



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

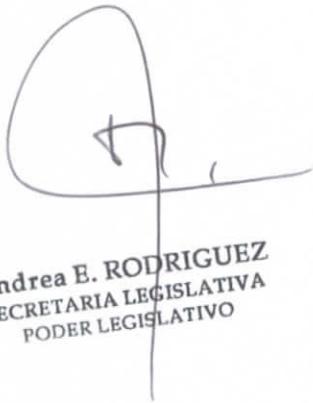
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración y su Adenda, registrados bajo los Nros 17.108 y 17.235, referente a mejorar la prestación sanitaria en la ciudad de Ushuaia, celebrados el 28 de noviembre de 2014 y el 18 de agosto de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Hospital Naval de Ushuaia; ratificados mediante Decreto provincial 2366/15

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 090 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo